

Cerró la carta el secretario, y despachó luego al correo; y, juntándose los burladores de Sancho, dieron orden entre sí, cómo despacharle del gobierno; y aquella tarde la pasó Sancho en hacer algunas ordenanzas tocantes al buen gobierno de la que él imaginaba ser insula, y ordenó que no hubiese regatones de los bastimentos en la república, y que pudiesen meter en ella vino de las partes que quisiesen, con aditamento que declarasen el lugar de dónde era, para ponerle el precio segun su estimacion, bondad y fama; y, el que lo aguase ó le mudase el nombre, perdiere la vida por ello; moderó el precio de todo calzado, principalmente el de los zapatos, por parecerle que corria con exorbitancia; puso tasa en los salarios de los criados, que caminaban á rienda suelta por el camino del interese; puso gravísimas penas á los que cantasen cantares lascivos y descompuestos, ni de noche ni de dia; ordenó que ningun ciego cantase milagro en coplas, si no trujese testimonio auténtico de ser verdadero, por parecerle que, los mas que los ciegos cantan, son fingidos, en perjuicio de los verdaderos.

Hizo y creó un alguacil de pobres, no para que los persiguiese, sino para que los examinase si lo eran; porque, á la sombra de la manquedad fingida y de la llaga falsa, andan los brazos ladrones y la salud borracha. En resolucion, él ordenó cosas tan buenas, que hasta hoy se guardan en aquel lugar, y se nombran: *Las Constituciones del gran gobernador Sancho Panza.*

## CAPÍTULO LII.

Donde se cuenta la aventura de la segunda dueña dolorida ó angustiada, llamada por otro nombre  
Doña Rodriguez.

CUENTA Cide Hamete, que, estando ya Don Quijote sano de sus aruños, le pareció que, la vida que en aquel castillo tenia, era contra toda la orden de caballería que profesaba; y así, determinó de pedir licencia á los duques para partirse á Zaragoza, cuyas fiestas llegaban cerca, adonde pensaba ganar el arnés que en las tales fiestas se conquista. Y estando un dia á la mesa con los duques, y comenzando á poner en obra su intencion y pedir la licencia, veis aquí á deshora entrar por la puerta de la gran sala dos mujeres, como despues pareció, cubiertas de luto, de los piés á la cabeza; y la una dellas, llegándose á Don Quijote, se le echó á los piés, tendida de largo á largo, la boca cosida con los piés de Don Quijote, y daba unos gemidos tan tristes, y tan profundos y tan dolorosos, que puso en confusion á todos los que la oian y miraban: y aunque los duques pensaron que seria alguna burla que sus criados querrian hacer á Don Quijote, todavía, viendo con el ahinco que la mujer suspiraba, gemia y lloraba, los tuvo dudosos y suspensos, hasta que Don Quijote, compasivo, la levantó del suelo, y hizo que se descubriese y quitase el manto de sobre la faz llorosa. Ella lo hizo así, y mostró ser lo que jamás se pudiera pensar; porque descubrió el rostro de Doña Rodriguez, la dueña de casa; y la otra enlutada, era su hija, la burlada del hijo del labrador rico. Admiráronse todos aquellos que la conocian, y mas los duques que ninguno; que, puesto que la tenían por boba y de buena pasta, no por tanto que viniese á hacer locuras. Finalmente, Doña Rodriguez, volviéndose á los señores, les dijo: "Vuestas excelencias sean servidos



de darme licencia que yo departa un poco con este caballero, porque así conviene para salir con bien del negocio en que me ha puesto el atrevimiento de un mal intencionado villano." El duque dijo que él se la daba, y que departiese con el señor Don Quijote cuanto le viniese en deseo. Ella, enderezando la voz y el rostro á Don Quijote, dijo: "Dias há, valeroso caballero, que os tengo dada cuenta de la sinrazon y alevosía que un mal labrador tiene fecha á mi muy querida y amada hija, que es esta desdichada que aquí está presente, y vos me habedes prometido de volver por ella, enderezándole el tuerto que le tienen fecho, y agora ha llegado á mi noticia que os queredes partir deste castillo en busca de las buenas venturas que Dios ós depare; y así, querria que antes que os escurriésedes por esos caminos, desafiásedes á este rústico indómito, y le hiciésedes que se casase con mi hija, en cumplimiento de la palabra que le dió de ser su esposo, antes y primero que yogase con ella; porque, pensar que el duque mi señor me ha de hacer justicia, es pedir peras al olmo, por la ocasion que ya á vuesa merced en puridad tengo declarada: y con esto, Nuestro Señor dé á vuesa merced mucha salud, y á nosotras no nos desampare." Á cuyas razones respondió Don Quijote, con mucha gravedad y prosopopeya: "Buena dueña: templad vuestras lágrimas, ó, por mejor decir, enjugadlas y ahorrad de vuestros suspiros; que yo tomo á mi cargo el remedio de vuestra hija, á la cual le hubiera estado mejor no haber sido tan fácil en creer promesas de enamorados, las cuales, por la mayor parte, son ligeras de prometer y muy pesadas de cumplir; y así, con licencia del duque mi señor, yo me partiré luego en busca dese desalmado mancebo, y le hallaré, y le desafiaré, y le mataré cada y cuando que se excusare de cumplir la prometida palabra: que el principal asunto de mi profesion es perdonar á los humildes, y castigar á los soberbios; quiero decir, acorrer á los miserables, y destruir á los rigurosos.—No es menester, respondió el duque, que vuesa merced se ponga en trabajo de buscar al rústico de quien esta buena dueña se queja, ni es menester tampoco que vuesa merced me pida á mi licencia para desafiarme; que yo le doy por desafiado, y tomo á mi cargo de hacerle saber este desafío, y que le acete, y venga á responder por sí á este mi castillo, donde á entrambos daré campo seguro, guardando todas las condiciones que en tales actos suelen y deben guardarse, guardando igualmente su justicia á cada uno, como están obligados á guardarla todos aquellos príncipes que dan campo franco á los que se combaten en los términos de sus señoríos.—Pues con ese seguro, y con buena licencia de vuesa grandeza, replicó Don Quijote, desde aquí digo, que por esta vez renuncio mi hidalguía, y me allano y ajusto con la llaneza del dañador, y me hago igual con él, habilitándole para poder combatir conmigo; y así, aunque ausente, le desafío y repto en razon de que hizo mal en defraudar á esta pobre, que fué doncella, y ya, por su culpa, no lo es, y que le ha de cumplir la palabra que le dió, de ser su legítimo esposo, ó morir en la demanda." Y luego, descalzándose un guante, le arrojó en mitad de la sala, y el

duque le alzó, diciendo que, como ya habia dicho, él acetaba el tal desafío en nombre de su vasallo, y señalaba el plazo de allí á seis dias, y el campo en la plaza de aquel castillo, y las armas las acostumbradas de los caballeros, lanza y escudo y arnés tranzado, con todas las demás piezas, sin engaño, superchería ó supersticion alguna, examinadas y vistas por los jueces del campo; "pero, ante todas cosas, es menester que esta buena dueña y esta mala doncella pongan el derecho de su justicia en manos del señor Don Quijote; que, de otra manera, no se hará nada, ni llegará á debida ejecucion el tal desafío.—Yo sí pongo, respondió la dueña.—Y yo tambien," añadió la hija, toda llorosa, y toda vergonzosa y de mal talante. Tomado, pues, este apuntamiento, y habiendo imaginado el duque lo que habia de hacer en el caso, las enlutadas se fueron, y ordenó la duquesa que, de allí adelante, no las tratasen como á sus criadas, sino como á señoras aventureras que venian á pedir justicia á su casa; y así, les dieron cuarto aparte, y las sirvieron como á forasteras, no sin espanto de las demás criadas, que no sabian en qué habia de parar la sandez y desenvoltura de Doña Rodriguez y de su malandante hija. Estando en esto, para acabar de regocijar la fiesta y dar buen fin á la comida, veis aquí dónde entró por la sala el paje que llevó las cartas y presentes á Teresa Panza, mujer del gobernador Sancho Panza, de cuya llegada recibieron gran contento los duques, deseosos de saber lo que le habia sucedido en su viaje; y, preguntándose, respondió el paje, que no lo podia decir tan en público ni con breves palabras; que sus excelencias fuesen servidos de dejarlo para á solas, y que, entre tanto, se entretuviesen con aquellas cartas; y, sacando dos cartas, las puso en manos de la duquesa: la una decia en el sobrescrito: *Carta para mi señora la duquesa Tal, de no sé dónde*; y la otra: *Á mi marido Sancho Panza, gobernador de la Ínsula Barataria, que Dios prospere mas años que á mí*. No se le cocia el pan, como suele decirse, á la duquesa hasta leer su carta; y abriéndola, y leído para sí, y viendo que la podia leer en voz alta, para que el duque y los circunstantes la oyesen, leyó desta manera:

## CARTA DE TERESA PANZA Á LA DUQUESA.

"Mucho contento me dió, señora mia, la carta que vuesa grandeza me escribió, que en verdad, que la tenia bien deseada. La sarta de corales es muy buena, y el vestido de caza de mi marido no le va en zaga. De que vuestra señoría haya hecho gobernador á Sancho, mi consorte, ha recibido mucho gusto todo este lugar, puesto que no hay quién lo crea, principalmente el cura, y maese Nicolás el barbero, y Sanson Carrasco el bachiller; pero á mi no se me da nada; que como ello sea así, como lo es, diga cada uno lo que quisiere; aunque, si va á decir verdad, á no venir los corales y el vestido, tampoco yo lo creyera, porque en este pueblo todos tienen á mi marido por un porro, y que, sacado de gobernar un ható de cabras, no pueden imaginar para qué gobierno pueda ser bueno: Dios lo haga, y lo encamine como vé que lo hán menester sus hijos. Yo, señora de mi alma, estoy determinada, con licencia de vuesa merced, de meter